

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

BANCO BBVA PERÚ

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en el artículo 21-A de la Ley 26887 - Ley General de Sociedades, se pone a conocimiento de los señores accionistas del Banco BBVA Perú el procedimiento aprobado por el Directorio para la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial a celebrarse, en primera convocatoria, el día jueves 26 de marzo de 2026 a las 09:00 horas o, en segunda convocatoria, el día lunes 30 de marzo de 2026 a la misma hora.

La realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, el cómputo del quórum, y el ejercicio de voto de los accionistas, se realizarán a través del sistema de videoconferencia WEBEX, el mismo que permite la transmisión simultánea y en tiempo real de imagen, voz y sonido, así como la participación de los accionistas asistentes a la junta.

El funcionamiento del sistema de videoconferencia WEBEX, así como el procedimiento para acceder a la celebración de la junta de accionistas y para ejercer el derecho de voto a distancia, se detalla en la "Guía Rápida de Acceso a WEBEX", que forma parte del presente "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial".

A fin de confirmar su participación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, los señores accionistas deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com, con la siguiente información: (i) nombre completo o denominación social, (ii) número de DNI o RUC, (iii) nombre y DNI de su representante, de ser el caso, (iv) dirección de correo electrónico, (v) celular de contacto, y (vi) copia del DNI del accionista y representante legal, de ser el caso.
2. Recibida la comunicación requerida, y una vez verificada su condición de accionista, se confirmará la recepción de la misma a través de correo electrónico, indicando la manera en que se podrán conectar a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su participación de manera no presencial; la misma que se sujetará a lo establecido en el presente "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial".
3. Las comunicaciones se recibirán hasta 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta, esto es, hasta el día miércoles 25 de marzo de 2026 a las 09:00 horas (hora peruana).
4. Se podrá acceder a la junta obligatoria anual de accionistas del Banco BBVA Perú, a través del siguiente enlace: <https://bbva.webex.com/bbva/j.php?MTID=m82c51f628427626c56a46d7b62ddd302>

En caso los señores accionistas deseen hacerse representar por otra persona en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, los poderes correspondientes deberán ser registrados ante el Banco BBVA Perú con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la junta, mediante su envío a la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com. Podrán encontrar modelos de los mismos en el siguiente enlace <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>. Lo señalado anteriormente no será aplicable en caso dichos poderes hayan sido otorgados por escritura pública y hayan sido previamente notificados al Banco.

Se informa a los señores accionistas que la información financiera auditada anual, memoria anual, informe y dictamen de los estados financieros auditados y demás información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe/SIMV) y en nuestra página web www.bbva.pe.

Asimismo, la información antes señalada, la propuesta de acuerdos, y demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas del Banco BBVA Perú ubicadas en avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima; y a través del siguiente enlace: <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>. La entrega de documentación en las oficinas del Banco se realizará de manera física, en horario de oficina, y previa coordinación y validación de su identidad y de su condición de accionista, a través del correo electrónico: accionistas.pe@bbva.com. Toda consulta sobre la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del Banco BBVA Perú, podrá ser efectuada a ese mismo correo.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial será grabada y, por acuerdo del directorio, contará con presencia de notario para la certificación de la asistencia no presencial, así como de las opiniones y votación expresadas por los señores accionistas. Los datos personales de los señores accionistas serán tratados de manera confidencial, de acuerdo con la normativa que rige la materia.